ASCORESA

Asesoría Legal, Cobranzas y Recuperación
Sociedad Anónima

INFORME DE COMISARIO

Señores:
Miembros de la Junta General de Accionistas de
Compañía de Asesoria Legal Cobranzas y Recuperación S.A.
Presente.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, y mas procedimientos Administrativos-Financieros, respecto a la actividad comercial de **Asesoria Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, he procedido a examinar los estados financieros al 31 de diciembre del 2008, así como la documentación identificada con los Libros Sociales, Actas de Directorios y de Juntas Generales, del periodo indicado.

Los Estados Financieros, Corresponden de exclusiva responsabilidad a la administración de la empresa, siendo por lo tanto nuestra responsabilidad, expresar mi opinión en relación a los rubros presentados en dichos estados financieros, que guarden nexo vinculante con los registros contables.

En mi opinión la Compañía de **Asesoria Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, mantiene un adecuado control financiero de conformidad a los principios previstos para el efecto. Las cifras presentadas y examinadas están acordes a sus registros contables y demuestran razonablemente la actividad realizada por la empresa.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía de **Asesoria Legal, Cobranzas y Recuperación S.A.**, se conservan las listas de asistencias de acuerdo con la ley.

Dejo constancia de la colaboración prestada por los funcionarios de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

Guayaquil, 30 de Abril del 2009

Kerly Carpio Olvera

Lcda. Kerly Carpio Olvera
Comisario de la Compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
19 JUN 2009
GUAYAQUIL

Dir: Jose de Antepara 1005 y Hurtado . Edificio Camino Real. Piso 1 Oficina 3
Telf: 2327397- 253108. email:ascoresa@hotmail.com